



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1331

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT ARQ. GUSTAVO ANTONIO AYALA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.

Asunción, 18 de agosto de 2020.

VISTO: La Resolución N° 595 del 4 de junio de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL N° 02/2020, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (FONAVIS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020".

La Resolución N° 859 del 17 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE HABILITA Y REGISTRA AL ARQ. GUSTAVO ANTONIO AYALA GONZÁLEZ COMO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT), EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS."

La Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONAVIS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL SOCIAL, A FLEXIBILIZAR LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS, DIFIRIENDO SU PRESENTACIÓN, SI FUERE NECESARIO, A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, O HASTA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA, ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR EL COVID-19", y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen Social DGSO N° 0167/2019 del 23 de diciembre de 2019, la Sra. Liz Mariela Sánchez del Departamento de Análisis de Postulantes de Grupos Organizados, la Lic. Cristina Báez de la Dirección de Postulación, Evaluación y Adjudicación FONAVIS y el Lic. Marcos Ruíz Díaz, Director General Social, elevan informe de evaluación social de la "Comisión Vecinal San Miguel" del Distrito de Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú y remiten el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	8
TOTAL	8

Que, por Memorando FONAVIS/DPCU/092/2020 del 14 de agosto de 2020, la Arq. Fátima Franco del Departamento de Comunidades Urbanas y el Arq. Héctor Villagra de la Dirección General del FONAVIS manifiestan: "...A la vista de los documentos presentados que obran en el expediente, y luego del análisis y evaluación de los mismos se concluye: a) Que se han presentado todas las documentaciones necesarias para el análisis del proyecto. Corresponde el subsidio para edificación en lote propio. b) Que, el terreno es de propiedad de la Secretaría de Acción Social (SAS) y cuenta con Título de Propiedad, Contrato SAS compra-venta. c) Que el inmueble reúne las condiciones de habitabilidad y viabilidad constructiva requeridas para obras de este tipo. d) Que las áreas a construir detalladas en los planos de arquitectura, califican con criterios de habitabilidad aceptados y sobre los estándares mínimos requeridos. e) Los cómputos presentados reflejan fielmente los rubros a ser ejecutados y en correlación con las especificaciones técnicas de los mismos. f) El proyecto propuesto reúne las condiciones técnicas constructivas necesarias para brindar solidez, durabilidad, seguridad y confort aceptables para el tipo de proyecto y construcción. g) La Tecnología utilizada es del sistema Tradicional, cuenta con cimiento de piedra bruta, pared de ladrillo común revocado en el interior y exterior, techo de tejas y tejuelones sobre estructura de H°A°, piso de cerámica nacional, revestido de azulejos en baño, cocina y lavadero, puertas metálicas y ventanas de vidrio templado. h) El costo de la construcción de la SH se encuentra dentro del precio máximo del nivel de subsidio de los beneficiarios. i) Los precios unitarios fueron establecidos de común acuerdo entre los beneficiarios, el SAT y la Empresa Constructora y en general se encuentran dentro de los márgenes de costos manejados en el mercado nacional. j) El precio final por metro cuadrado de construcción se encuentra dentro de los parámetros utilizados para el ejercicio de la actividad, que se establece hasta el 30% sobre el costo bruto de obra. k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Arq. Miguel Ángel Patiño, y cambio por Dictamen N° 1787 de fecha 08/10/2019 y no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios al SAT saliente.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1331

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT ARQ. GUSTAVO ANTONIO AYALA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.

Asunción, 18 de agosto de 2020.

-2-

En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal San Miguel, para el inicio de obras...

Que, por Memorando MDEPP N° 943/20 del 22 de mayo de 2020, el Sr. José Riego del Departamento de Procesos Presupuestarios, y el Lic. Arnaldo Lezcano de la Dirección de Planificación y Presupuesto informan: "...cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por valor de Gs. 39.429.514.984 (guaraníes treinta y nueve mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos catorce mil novecientos ochenta y cuatro), en el Objeto de Gasto 877, Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 – FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y por un monto de Gs. 10.285.295.229 (guaraníes diez mil doscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veintinueve), en el Objeto de Gasto 877 Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 – FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público."

Que, por Memorando FONAVIS/DSGO/298/2020 del 14 de agosto de 2020, el Arq. Héctor Villagra, Encargado de Despacho de la Dirección General del FONAVIS, remite para la rúbrica correspondiente el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto de Solución Habitacional del Grupo Organizado "Comisión Vecinal San Miguel", en el cual se detalla cuanto sigue: consta de 8 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Arq. Gustavo Antonio Ayala González, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú, con Finca N° 1373 y Padrón N° 1604, cumple con los requisitos de habitabilidad de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es de Gs. 582.955.554, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 30.681.871, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 613.637.425.

Que, por Memorando FONAVIS/UNCC/408/2020 del 14 de agosto de 2020, suscripto por la Abg. Laura Ortiz Bento y el Arq. Héctor Villagra de la Dirección General del FONAVIS, expresan: "... se remite la revisión documental... no se ha presentado la licencia ambiental, por tanto a tenor de las disposiciones de la Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020 queda postergada su presentación para la siguiente etapa del proyecto... Cabe indicar que en el Resuelve de la Resolución de la Intendencia Municipal N° 178/2020 de Santa Rosa del Mbutuy de reconocimiento de la Comisión Vecinal emitida el 22 de mayo de 2020 se observa un error de tipeo, en el nombre del grupo por lo tanto se asienta de forma correcta y coincidente con las demás documentaciones agregadas al expediente en la calificación definitiva y el contrato... es recomendación de esta instancia la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y el Contrato entre el MUVH y el SAT..."

Que, por Memorando FONAVIS/DIOP/120/2020 del 17 de agosto de 2020, la Lic. Rosa Mora de Colmán de la Dirección Operacional, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 582.955.554, y que el monto correspondiente al primer desembolso asciende a Gs. 320.338.691, a ser imputado a la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2020, con el parecer favorable del Arq. Héctor Villagra, Encargado de Despacho de la Dirección General del FONAVIS.

Que, por Dictamen DIDI N° 841/2020 del 18 de agosto de 2020, la Abg. Marcia Galeano y el Abg. Derlis Vera Garay del Departamento de Asuntos Administrativos, expresan: "...Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 6152/2018, en el Reglamento General del FONAVIS, y Reglamento para Evaluación Social de Postulantes al FONAVIS, el Reglamento de Programas Habitacionales, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la Lista de ocho (8) beneficiarios del proyecto "Comisión Vecinal San Miguel" Municipio de Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú, de conformidad al



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1331

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT ARQ. GUSTAVO ANTONIO AYALA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.

Asunción, 18 de agosto de 2020.

-3-

Dictamen Social DGSO N° 167 del 23/12/2019... 5- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar desembolsos previstos a favor del proyecto conforme a los procedimientos y documentaciones establecidos por los Reglamentos vigentes del Programa FONAVIS y el Memorando M-DEPP N° 0943 del 22/05/2020 ...8- ENCOMENDAR a la Dirección General del FONAVIS la supervisión del cumplimiento de la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme al plazo de ejecución contractual, o hasta antes de la suscripción de la Calificación Definitiva, de conformidad al artículo 2° de la Resolución N° 904 del 13/07/2020...".

Que, la Abg. Laura Groehn Vergara, de la Dirección de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 841/2020.

Que, la Ley N° 6152/18, en su Art. 24 establece: "El Registro único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/18 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR** la Lista de ocho (8) beneficiarios para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados "Comisión Vecinal San Miguel", del Distrito de Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú, SAT Arq. Gustavo Antonio Ayala González, seleccionados para el otorgamiento del Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2020 presentada por la Dirección General Social a través del Dictamen Social DGSO N° 167/2019 del 23/12/2019 y recomendada por la Dirección General del FONAVIS, diferenciados por Beneficiarios, Niveles y Distritos, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección de Subsidios a Grupos Organizados, dependiente de la Dirección General del FONAVIS.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista se aprueba en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 4°) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados a favor de los ocho (8) beneficiarios, conforme a lo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.




Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1331

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT ARQ. GUSTAVO ANTONIO AYALA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL SAN MIGUEL", DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.

Asunción, 18 de agosto de 2020.

-4-

- Art. 5°) AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el desembolso hasta el monto de Guaraníes Quinientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro (Gs. 582.955.554), a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020, como primer desembolso la suma de Guaraníes Trescientos veinte millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y uno (Gs. 320.338.691), conforme a los Memorandos MDEPP N° 0943 del 22/05/2020, FONAVIS/DIOP/120/2020 del 17/08/2020, y Dictamen DIDI N° 841/2020 del 18/08/2020.
- Art. 6°) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS, la supervisión del cumplimiento de la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme al plazo de ejecución contractual, o hasta antes de la suscripción de la Calificación Definitiva, de conformidad al artículo 2° de la Resolución N° 904 del 13/07/2020.
- Art. 7°) IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 5° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.
- Art. 8°) DISPONER** que las Pólizas de Seguro del Anticipo Financiero y la Póliza de Ejecución de Contrato de Obras Públicas o Buena Ejecución de Obra deberán ser presentados por el SAT Arq. Gustavo Antonio Ayala González a la Dirección General de Administración y Finanzas como proceso previo al desembolso.
- Art. 9°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General


ARQ. DANÉ DURAND ESPÍNOLA
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de
Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 1331 del 18/08/2020
LISTA DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS)
Denominación del Proyecto: "Comisión Vecinal San Miguel"
Distrito: Santa Rosa del Mbutuy Departamento: Caaguazú
SAT: Arq. Gustavo Antonio Ayala González

Orden	Apellido y Nombre	N° de C.I.	Apellido y Nombre del Cónyuge o concubino	N° de C.I.	Nivel
1	AQUINO CARDOZO, ROCIO RAQUEL	7.104.583	CACERES GAVILAN, EDUARDO ARIEL	7.549.657	4
2	DUARTE, FLORENCIA	2.809.121	4
3	ROLON BOGADO, DANIEL	4.897.864	CASAL ROA, TERESA ELIZABETH	5.186.149	4
4	BALBUENA GONZALEZ, GRISELDA FLOR DE LINA	1.722.549	BAZAN FERREIRA, JUAN SIMON	3.015.212	4
5	MARTINEZ VDA DE RAMIREZ, CRISTINA	5.304.303	4
6	MONTES DE ARECO, FELICIA DEL ROSARIO	2.603.441	ARECO MELGAREJO, EPIFANIO	1.412.088	4
7	MARECO VERA, YESSICA BELEN	5.118.212	4
8	GONZALEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA	1.456.594	4